EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

111 BUENAS PRÁCTICAS DE LA LAGUNA INCLUSIVA

Pack de 11 Buenas Prácticas Febrero

CAPITALES EUROPEAS
DE LA **INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD**
Premio Bronce 2025 San Cristóbal de La Laguna

25 AÑOS cermi

PREMIOS cermi.es 2022
A LA MEJOR ACCIÓN LOCAL
Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna destina, anualmente, 2 millones de euros a ayudas directas para la ciudadanía

BUENA PRÁCTICA Nº:

34

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS): La concesión de 2 millones de euros a ayudas directas para la ciudadanía, permite la consecución de los siguientes ODS:

Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: **Concesión de ayudas económicas individuales (PEM: Prestaciones Económicas Municipales).**

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: **Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.**

Beneficiarios: **Personas con discapacidad del municipio.**

El Área de Bienestar Social invierte anualmente, un total de 2 millones de euros a más de 20 líneas de ayudas diferentes para que los ciudadanos y ciudadanas puedan hacer frente a gastos de alimentación, vestido, salud y equipamiento y mantenimiento de la vivienda habitual, a atender situaciones de emergencia o de fuerza mayor que puedan alterar la estabilidad socioeconómica de las unidades familiares.

Esta previsión económica incluye las ayudas de emergencia médico-farmacéuticas (con 198.000 euros), de emergencia social (268.000 euros), a menores (183.550 euros), a personas mayores (197.413 euros), a mujeres (27.000), a personas con discapacidad (201.000 euros), ayudas de asistencia social primaria (12.528) y al alquiler (con 350.000 euros, 100.000 más respecto a 2020).

Además, se contempla la bonificación del recibo del agua a personas desempleadas, con 55.000 euros, el pago del IBI (100.000 euros), así como ayudas individuales, a familias e instituciones para reformas.

El presupuesto del área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha contemplado un aumento anual del 16% en el conjunto de ayudas directas a la ciudadanía lo que representa una aportación anual en torno a los 2 millones de euros. Entre estas ayudas, se contempla, por tanto, la cobertura de las necesidades en alimentación e higiene; Vivienda, para los gastos de alquiler, amortización de hipoteca, suministros básicos (agua, luz), alojamiento alternativo, mantenimiento de la vivienda habitual y permanente, eliminación de barreras arquitectónicas, pequeñas mejoras de la vivienda habitual y adquisición de enseres básicos; Sociosanitarias, para prótesis oculares, auditivas o dentales, tratamientos odontológicos, prótesis, ortesis y gastos farmacéuticos; Inserción social, para escuelas infantiles no públicas y prestaciones ocupacionales, así como otras prestaciones valoradas por la Unidad de Trabajo Social.

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna concede anualme ayudas económicas para financiar 70 proyectos que desarrollan las ONG del municipio por un importe total de 1,5 millones de euros

BUENA PRÁCTICA Nº:

35

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):
La concesión de ayudas económicas para financiar 70 proyectos que desarrollan las ONG del municipio por un importe total de 1,5 millones de euros, permite la consecución de los siguientes ODS:

Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: **Concesión de ayudas económicas a ONGs.**

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: **Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.**

Beneficiarios: **Movimiento asociativo del municipio y la sociedad en general.**

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna aprueba anualmente 70 subvenciones nominativas que representa una inversión superior a 1,5 millones de euros y que reflejó un incremento del 14% respecto al año anterior.

Esta partida está destinada a ofrecer un apoyo municipal a los programas y proyectos que desarrollan las ONG y asociaciones en La Laguna o que benefician directamente a vecinos y vecinas del municipio, con el respaldo económico a 70 proyectos asistenciales para personas con discapacidad, mayores, menores, en situación de exclusión social o con patologías que requieren servicios que van más allá de la salud.

A modo de ejemplo, las 70 subvenciones concedidas anualmente ascienden a una inversión de más de 1.500.000 euros, y están dirigidas a proyectos destinados a la asistencia social y a la atención específica a distintas discapacidades, enfermedades y situaciones complejas.

El incremento que se realiza anualmente de esta dotación permite ampliar las acciones de apoyo a la discapacidad y a la vulnerabilidad social en La Laguna.

Estas subvenciones se conceden a diversas organizaciones sin ánimo de lucro que apoyan con recursos físicos, económicos, psicológicos, ocupacionales o formativos a personas con discapacidad o con diversas patologías, como cáncer, cardiopatías, esclerosis múltiple, fibrosis quística, diabetes, enfermedades reumáticas, párkinson y alzhéimer, además de la atención a personas sordas, con trastornos del espectro autista, síndrome de down o TDAH, entre otras.

Por tanto, se trata de programas que repercuten directamente en el bienestar, calidad de vida y autonomía de miles ciudadanos, ciudadanas y familias de La Laguna, por lo que son fundamentales para avanzar hacia una sociedad más equilibrada y justa.

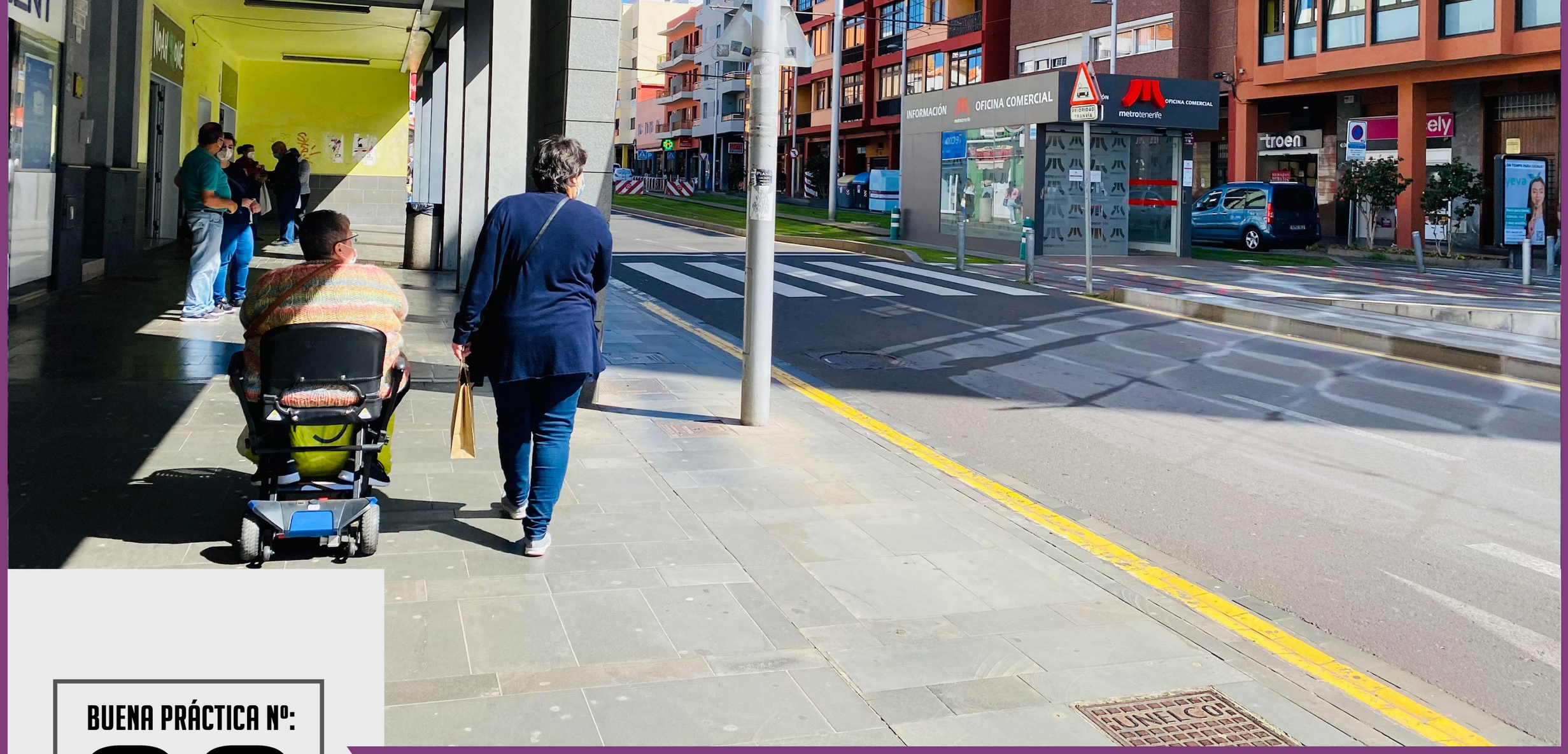

BUENA PRÁCTICA Nº:

36

El Ayuntamiento de La Laguna ha contado para el año 2024, con un presupuesto que asciende 216.717.720 euros para 2024

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS): El presupuesto municipal para el año 2024 permite la consecución de los siguientes objetivos:

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: **Ayuntamiento de La Laguna.**

Beneficiarios: **Toda la población de La Laguna así como sus visitantes.**

El Ayuntamiento de La Laguna cuenta para el año 2024, con un presupuesto que asciende 216.717.720 euros.

Entre las líneas de financiación más relevantes, han contado las de Bienestar Social, área a la que se le ha asignado 25.1 millones de euros (un 11,60% del total del presupuesto), que abarca áreas de acción fundamentales como la emergencia social y farmacéutica, el cuidado de los menores o la ayuda domiciliaria a mayores, personas con discapacidad y la dinamización para este sector de la población. En este 2024 se han transferido fondos y competencias alojativas desde el Árera de Bienestar Social al de Vivienda, con el fin de equiparar esfuerzos y aligerar la carga de responsabilidades que asumía en la actualidad Bienestar Social.

El Área de Vivienda ha tenido una asignación de 7,2 millones euros, un incremento significativo respecto a años anteriores, ya que se trata de una necesidad básica que comparten todos los territorios del país. En este sentido, se ha destinado una parte importante de los recursos a la promoción y gestión de la vivienda pública (promociones en El Centurión, Tejina o San Matías), la urbanización de Las Chumberas o el Área de Regeneración y Renovación Urbana de El Cardonal.

A Obras e Infraestructuras se ha encomendado un 11,72% del presupuesto, con un importe global de 25,3 millones de euros. El importe asignado a Seguridad Ciudadana y Movilidad asciende a 30,5 millones de euros, representando un 14,16% de estas cuentas generales. Estos fondos abarcan los servicios policiales y sus infraestructuras, además de la adquisición de nuevos medios de transporte públicos sostenibles y accesibles (TITSA), así como la aportación al Servicio de Bomberos.

Se trata de un presupuesto adecuado para La Laguna, ya que cumple con los principios de cohesión social y territorial y la mejora de las condiciones de vida, especialmente de las personas y familias vulnerables.

Las cuentas municipales mantienen e incrementan dotaciones económicas con alto contenido social y de seguridad ciudadana y reflejan el compromiso municipal con la estabilidad presupuestaria para continuar caminando hacia la recuperación económica.

Centro de Entidades de Discapacidad Anchieta

BUENA PRÁCTICA Nº:

37

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS): La creación del Centro de Entidades de Discapacidad Anchieta (CEVA Anchieta) permite la consecución de los siguientes ODS:

Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: **Sensibilización y trabajo colaborativo del Ayuntamiento de La Laguna con el movimiento asociativo.**

Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: **Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.**

Entidades colaboradoras: **Movimiento asociativo de La Laguna (plataforma de La Laguna Solidaria).**

Beneficiarios: **Personas y colectivos que se encuentren en una situación de vulnerabilidad y personas voluntarias tanto actuales como potenciales y la ciudadanía de La Laguna.**

El Centro de Entidades de Discapacidad Anchieta que se encuentra en las instalaciones del antiguo IES José de Anchieta, es un edificio que acoge en la actualidad a catorce colectivos del ámbito social, con sede en el municipio y amplia trayectoria.

En el Centro de Entidades de Discapacidad Anchieta anualmente atienden a más de 2.500 personas, en su mayor parte con algún tipo de discapacidad, que reciben atención de todas estas organizaciones con las que el Ayuntamiento mantiene el acuerdo de cesión de unos espacios que se están utilizando para este tipo de acciones sociosanitarias.

El área de Bienestar Social ha acompañado a las entidades y se han establecido criterios objetivos en la cesión de los espacios para ayudar a que el Centro aumente su potencial como auténtico semillero de acción social y voluntariado, aprovechando los recursos propios y desarrollando proyectos de dinamización.

El Área de Bienestar Social ha puesto en marcha un servicio de asesoramiento y apoyo a las entidades sociales y comunitarias, con más de 150 atenciones mensuales. Además, promueve reuniones sectoriales de voluntariado en los ámbitos sociosanitario, medioambiental, de mayores, juventud, comunitario, mujer, cultural, deportivo, educativo, corporativo y de Protección Civil.

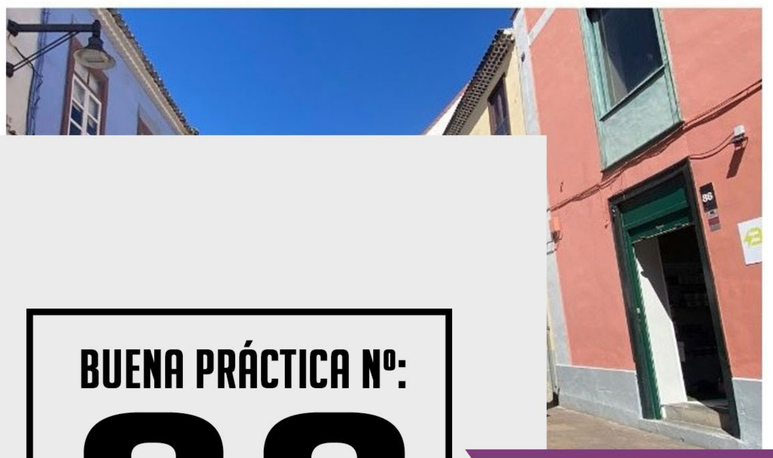

BUENA PRÁCTICA Nº:

38

Aprobación del Plan Municipal de Voluntariado de La Laguna

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS): La aprobación del plan municipal de voluntariado de La Laguna permite la consecución de los siguientes objetivos:

Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: **Sensibilización y trabajo colaborativo del Ayuntamiento de La Laguna con el movimiento asociativo.**

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: **Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.**

Entidades colaboradoras: **Movimiento asociativo de La Laguna (plataforma de La Laguna Solidaria).**

Beneficiarios: **Personas y colectivos que se encuentren en una situación de vulnerabilidad, personas voluntarias y la sociedad en general.**

El área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna aprobó el Plan Municipal de Voluntariado de La Laguna, un documento que se ha elaborado de manera completamente participativa y que constituye un poderoso instrumento para crear cauces que incorporen la figura del voluntario a la vida pública.

Así, este Plan permite establecer los ejes de actuación, los programas, los mecanismos de formación, reconocimiento, valoración y fomento del voluntariado, así como fijar la regulación de las relaciones entre la persona voluntaria, las organizaciones pertenecientes al Tercer Sector que desarrollan su labor en el municipio y el propio Ayuntamiento, de forma que su participación en los programas esté siempre guiada por el principio de seguridad jurídica.

Este Plan quiere trascender la participación para profundizar en el fomento de valores de solidaridad y convivencia entre los vecinos y vecinas del municipio con aquellas personas y colectivos que se encuentren en una situación desfavorecida, sea cual sea el origen de la causa, o para realizar tareas vecinales en común que contribuyan a mejorar la vida o el entorno de las y los habitantes de La Laguna.

Mediante esta herramienta y conforme a lo establecido en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, el Ayuntamiento podrá así fortalecer las iniciativas en materia de voluntariado en el municipio, promover la coordinación y gestión con actores sociales y servicios de la ciudad, y fomentar la participación de la ciudadanía en las iniciativas voluntarias.

El desarrollo de este plan es posible gracias al grupo motor del Plan, integrado por las asociaciones que han estado participando en la Mesa del Voluntariado de La Laguna y a la participación y aportaciones de más organizaciones y de la ciudadanía en general.

Mercadillo Solidario de la Navidad

BUENA PRÁCTICA Nº:

39

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):
La celebración del Mercadillo Solidario de la Navidad de La Laguna permite la consecución de los siguientes ODS:

Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: **Sensibilización y trabajo colaborativo del Ayuntamiento de La Laguna con el movimiento asociativo.**

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: **Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.**

Entidades colaboradoras: **Movimiento asociativo de La Laguna (plataforma de La Laguna Solidaria).**

Beneficiarios: **personas y colectivos que se encuentren en una situación de vulnerabilidad y personas voluntarias (actuales y potenciales).**

El Ayuntamiento de La Laguna, a través del Área de Bienestar Social ha celebrado, a mediados de de diciembre, el Mercadillo Solidario de la Navidad en el entorno de La Concepción (dentro del conjunto histórico). Esta propuesta celebrada anualmente tiene como propósito fundamental visibilizar los proyectos y la labor que realizan al año las entidades de voluntariado que tienen sede o desarrollan su trabajo en el municipio.

En esta edición estuvieron presentes 57 organizaciones del Tercer Sector, lo que supuso un hito importante de participación respecto a años anteriores. Asimismo, se acompañaron estos puestos de venta solidaria con actuaciones musicales en directo, carpas infantiles, cuentacuentos, talleres, entre otros.

El Mercadillo Solidario de la Navidad ha constituido un espacio de encuentro entre los ciudadanos y ciudadanas y las entidades que representan del Tercer Sector, para dar a conocer la labor que realizan estas organizaciones en los ámbitos de la discapacidad, la inclusión e integración social, el medio ambiente o la cultura en un municipio considerado como “el corazón del voluntariado de Canarias”.

La Laguna es un municipio muy diverso y con un gran potencial humano, lo que se refleja en la cantidad de asociaciones que existen en todo el término municipal que ascienden a unas 170 y que han estado representadas de una forma directa o indirecta en el Mercadillo Solidario también a través de las distintas federaciones de las que forman parte.

El Área de Bienestar Social considera al voluntariado y las redes de solidaridad como una de las grandes riquezas de la sociedad, un complemento importante de la acción pública y un instrumento clave en la lucha contra las desigualdades y para lograr un mundo más equitativo e igualitario.

El Mural de la Inclusión decora la sede de la fachada de Apanate (Asociación Canaria del Trastorno del Espectro Autista)

BUENA PRÁCTICA Nº:

40

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS): El Mural de la Inclusión que decora la sede de la fachada de Apanate permite la consecución de los siguientes ODS:

Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: **Sensibilización y trabajo colaborativo del Ayuntamiento de La Laguna con el movimiento asociativo.**

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: **Asociación Canaria del Trastorno del Espectro del Autismo (Apanate).**

Entidades colaboradoras: **Área de Bienestar Social, Movimiento asociativo de La Laguna (plataforma de La Laguna Solidaria), Sabotaje al montaje, Centro de día de mayores Acaymo y comunidad.**

Beneficiarios: **Personas con TEA (Trastorno del Espectro del Autismo), sus familiares y la ciudadanía de La Laguna.**

La sede de la Asociación Canaria del Trastorno del Espectro Autista (Apanate),ubicada en el número 74 del Camino de La Hornera, municipio de La Laguna ha estrenado fachada, con la creación del mural de gran formato elaborado por Sabotaje al Montaje, el nombre tras el que se esconde el artista conejero Matías Mata. Una obra sobre la familia y la diversidad, dos de las principales características del colectivo, que tiene su eje en un tercer pilar: la inclusión. La inauguración de la obra coincidió con el 27 aniversario de la asociación.

Este artista urbano, el grafitero más reconocido del Archipiélago es un especialista en este tipo de trabajos repartidos por toda Canarias, quien ha respondido a este encargo de la entidad para decorar y dotar de personalidad las instalaciones exteriores de Apanate. Para la creación del diseño, Matías Mata, ha compartido varias jornadas con la comunidad de Apanate. Durante esos días de convivencia se ha impregnado de la amplitud del espectro y de la esencia de la asociación. También ha recibido información sobre lo que las familias consideran representativo de la entidad en cuanto a conceptos, valores, colores e ideas. Además, ha encontrado tiempo para convivir con personas con autismo, ha desayunado con ellas cada día, ha visto el trabajo del equipo profesional y el empuje de las familias de primera mano. El resultado final ha sido este mural que traduce en imagen conceptos como la diversidad, la familia y la inclusión, y que pretende ser parte del barrio como un elemento educativo y de concienciación social.

La inauguración del mural reunió a familias, personas con autismo, trabajadoras y voluntarias de Apanate, vecinos del barrio lagunero y representantes políticos. Personas usuarias del “Centro de Día de Mayores Acaymo” se encargaron de llevar, personalmente, invitaciones a los vecinos y a los comercios del barrio. La acogida de la iniciativa ha sido muy notoria. El proyecto ha sido posible gracias a las subvenciones destinadas a promocionar la participación ciudadana del Ayuntamiento de La Laguna.

Talleres de Percusión por la Diversidad Dibatuka.

BUENA PRÁCTICA Nº:

41

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):
Los talleres de Percusión por la Diversidad Dibatuka permiten la consecución de los siguientes ODS:

Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: Cultura Inclusiva.

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

Entidades colaboradoras: Movimiento Sociocultural Bloko.

Beneficiarios: Personas con discapacidad, usuarias del Centro de Entidades de Voluntariado y Asociaciones (CEVA) Anchieta de La Laguna y personas mayores usuarias del Centro de Día Acaymo.

Los Talleres de Percusión por la Diversidad Bloko es una apuesta local por contribuir al bienestar psicosocial de las personas con discapacidad y de personas mayores de La Laguna, a través de la expresión musical y artística en general, utilizando la percusión como una herramienta de inclusión y tolerancia.

Esta iniciativa se ofrece gracias al convenio de colaboración del Área de Bienestar Social de La Laguna y el Movimiento Sociocultural Bloko firmado en 2021 y renovado anualmente. Los Talleres de Percusión por la Diversidad están especialmente dirigidos a personas con discapacidad intelectual, como una nueva actividad destinada a su integración donde se emplea la música como terapia.

Esta experiencia de percusión social se desarrolla a través de talleres inclusivos donde la música, es un medio de expresión y comunicación no verbal que genera diferentes emociones y motivaciones. También es un medio integrador y socializador con objetivos específicos y terapéuticos para los participantes.

Un grupo de 60 personas con discapacidad y personas mayores, usuarias del Centro de Entidades de Discapacidad Anchieta de La Laguna participan en esta actividad de ocio social y terapéutico de Talleres por la Diversidad.

Esta propuesta musical ha participado en diferentes eventos como: la primera Verbena Inclusiva de Canarias, el evento carnavalero la Sardina de la Inclusión, el Carnaval Inclusivo, el Día conmemorativo de las personas con síndrome de Down entre otros, lo que ha permitido visibilizar, ante la sociedad, a las personas con discapacidad de La Laguna mediante el lenguaje universal de la música, con el fin de que se valore el trabajo y el esfuerzo realizado.

El movimiento social Bloko irrumpió en Tenerife en el año 2010 y usa la percusión social como herramienta para transformar la vida de personas y grupos humanos. Bloko ha llevado su energía y su propuesta de promoción humana a Kenia, Cabo Verde y Costa Rica, convirtiéndose en un referente internacional al conjugar con un éxito notable la actividad artística (música, percusión) con la inclusión y el desarrollo social, utilizando como principal vehículo de comunicación el tambor.

Mediante estos talleres, se ha creado una batucada compuesta por personas con discapacidad y personas mayores que participan en los evento culturales de la ciudad.

Metropolitano de Tenerife, uno de los medios de transporte más inclusivos de Europa

BUENA PRÁCTICA Nº:

42

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS): El Metropolitano de Tenerife permite la consecución de los siguientes ODS:

Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: **Transporte Inclusivo.**

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: **Cabildo de Tenerife.**

Beneficiarios: **Toda la población de La Laguna, especialmente, personas mayores y personas con discapacidad.**

La llegada del tranvía metropolitano de Tenerife al centro de La Laguna en el 2007, ha sido un hito fundamental en la ciudad, que supuso la mejora en la accesibilidad en un transporte innovador e inclusivo, así como un avance en la comunicación con la capital de la isla y con otras localizaciones del área metropolitana.
En lo relativo a la accesibilidad del material móvil merece señalar que los tranvías modelo Citadis 302 de Alstom, destacan desde el punto de vista de accesibilidad: Piso bajo 100% sin barreras, además de pavimento antideslizante y sin reflejos. Cualquier usuario puede utilizar y moverse por el interior, tienen tiene gran cantidad de barras con alto contraste cromático para garantizar su utilización a las personas con discapacidad visual.

Los vehículos tienen 8 puertas dobles que permiten el acceso sin obstáculos a personas con movilidad reducida. Cada vehículo dispone de 8 asientos reservados para personas con movilidad reducida.

Al igual que en las estaciones, los tranvías cuentan con sistemas de información al pasajero sonora y visual –teleindicadores- con grandes caracteres. También, el cierre de puertas se advierte mediante avisos sonoros y el parpadeo de una señal luminosa situada en la parte superior de cada puerta.
El Tranvía de Tenerife, es uno de los modelos más modernos y seguros que existen en el mercado del transporte.

En cuanto a la accesibilidad de las instalaciones fijas merece destacar que entre la plataforma tranviaria y la acera contigua existen diferentes pavimentos. Los pasos de peatones están situados al mismo nivel que el resto de calzada y aceras, y cuentan con diferentes tipos de pavimento, perfectamente señalizados y protegidos, que permiten el acceso con seguridad a las personas con dificultades visuales.

La superficie del andén –en todas las estaciones- está a la misma altura que la del piso del vehículo, facilitando el acceso a las personas de movilidad reducida. La información visual de las paradas cuenta con grandes caracteres y está complementada con información sonora para personas con discapacidad visual.
Metropolitano de Tenerife, S.A. es la primera empresa de transportes de España en certificar la Accesibilidad Universal de su actividad principal: “Servicio de transporte de pasajeros en tranvía, información y venta de billetes. Línea 1 y 2”.

El Tranvía de Tenerife es uno de los medios de transporte más inclusivos y accesibles de España y de Europa y por ello, ha recibido diferentes reconocimientos como el Premio concedido por la ONU por mejorar la movilidad y la sostenibilidad “Building Back Better" 2021, el Premio CERMI 2014 concedido por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi), el Bastón Blanco 2011, concedido por la ONCE, entre muchos otros.

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna ha creado la Oficina municipal de Información y Atención Social (OAS)

BUENA PRÁCTICA Nº:

43

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):
La creación de la Oficina municipal de Información y Atención Social permite la consecución de los siguientes objetivos:

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: **Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias y Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.**

Beneficiarios: **personas en situación de vulnerabilidad residentes en el municipio de La Laguna.**

El Área de Bienestar Social de La Laguna ha desarrollado un modelo piloto subvencionado y puesto en marcha en junio de 2021, se trata de la OAS (Oficina municipal de Información y Atención Social) y funciona como una primera línea de orientación y valoración inicial para agilizar las consultas y los trámites a las personas que acuden por primera vez a los Servicios Sociales municipales o llevan más de un año sin hacer uso de ellos. Esta oficina municipal también permite reducir la lista de espera en las Unidades de Trabajo Social (UTS), dar soluciones a las personas con dificultades para acceder a los trámites online y ofrecer la mejor y más rápida atención posible a los vecinos y vecinas.

La Oficina municipal de Información y Atención Social (OAS) de La Laguna ha realizado un total de 12.574 atenciones, presenciales y telefónicas, durante su primer año de funcionamiento.

La OAS cuenta con un equipo de 9 trabajadoras sociales que, además de la atención presencial en horario de mañana, atienden telefónicamente por las tardes y garantizan la información, el asesoramiento y la valoración previa ante las diferentes demandas y necesidades planteadas, una iniciativa que trabaja en contacto estrecho con las UTS para agilizar las derivaciones necesarias y garantizar una atención profesional y cercana.

El personal se encarga de dar a conocer a las personas sus derechos, obligaciones, los recursos existentes y los procedimientos o alternativas disponibles ante una situación de necesidad social determinada, facilitando su acceso a todos los recursos del sistema que fueran de su interés y necesarios en la resolución de su demanda social.

Entre los trámites que realiza este servicio de primera atención, se incluye la información sobre todas las ayudas sociales municipales, iniciativas de empleo y formación, deuda de agua y tramitación de fraccionamientos y del fondo social de agua, la existencia de recursos alojativos, además de la tramitación de solicitudes para la Teleasistencia, el Servicio de Ayuda a Domicilio o las Escuelas Infantiles municipales, así como la información de los distintos proyectos del municipio.

A su vez, ofrece información y asesoramiento para otras prestaciones supramunicipales también en materias como la valoración de la solicitud de las pensiones no contributivas (jubilación y discapacidad), de reconocimiento de la Situación de Dependencia, así como del Grado de Discapacidad.

La Laguna recibe 21 millones de euros para rehabilitar 438 viviendas de la Urbanización El Cardonal

BUENA PRÁCTICA Nº:

44

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS): El proyecto de rehabilitación de 438 viviendas de la Urbanización El Cardonal permite la consecución de los siguientes ODS:

Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica: **Viviendas Sociales.**

Entidad responsable de promover la Buena Práctica: **Gobierno de España, Gobierno de Canarias, Cabildo de Tenerife y Ayuntamiento de La Laguna.**

Beneficiarios: **Población residente en la urbanización El Cardonal.**

El Ayuntamiento de La Laguna ha recibido apoyo financiero del Estado, del Gobierno de Canarias y del Cabildo de Tenerife, con una inversión de 21 millones de euros para rehabilitar 438 viviendas de la Urbanización El Cardonal que permite la ejecución de la regeneración urbana y renovación de un total de 49 bloques.

Este proyecto supramunicipal quedó plasmado en el acuerdo que se firmó el 7 de julio de 2022 en Madrid, a través del que las partes asumieron el compromiso de sufragar los costes de esta primera fase, estimados en 21.179.440,12 euros.

De la cuantía global, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad Autónoma aportan 11 millones (procedentes del fondo europeo Next Generation), el Cabildo de Tenerife destina un millón y la Corporación local asume nueve millones.

Para la renovación del total de 49 bloques y la ejecución de la regeneración urbana se encarga directamente el propio Ayuntamiento a través de la empresa municipal de viviendas y servicios Muvisa. El cronograma de trabajo contemplado abarca cuatro años, a contar a partir de 2023, por lo que se estima que las obras estén terminadas en julio de 2026.

La rehabilitación de los 49 bloques se suma a las intervenciones ya realizadas por Muvisa en más de una veintena de edificios de la urbanización El Cardonal, debido al efecto que provoca el cemento aluminoso en contacto con la humedad en estos edificios residenciales.

Esta iniciativa de rehabilitación se suma a las que se están realizando o ya se han realizado en las urbanizaciones de “Padre Anchieta” y “El Cardonal”, para garantizar las mayores condiciones de habitabilidad, salubridad y accesibilidad en las viviendas de sus residentes. En este sentido, el Ayuntamiento de La Laguna continuará fomentando la colaboración supramunicipal, para lograr este tipo de apoyos financieros.